

DECRETO EXENTO N° **2386/2022.**

MARIA ELENA, 30 DE AGOSTO DE 2022.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

- 1.- Reglamento Municipal de Incremento de la Asignación Especial del Personal Docente por Desempeño de los Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación y funcionarios del DAEM de la comuna de María Elena.
- 2.- Ley 19.410/95, modificación 25, del Ministerio de Educación, que modifica la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 3.- Ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal “no docente” de establecimientos educacionales.
- 4.- D.F.L. N° 1/2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, personal administrativo del DAESM y servicios traspasados.
- 5.- Ord. N° 094/23.08.2022, que informa Propuesta del Jefe de Administración y Finanzas del DAEM de la I. Municipalidad de María Elena y acompaña planilla presupuestaria para otorgar Bono de Carácter Transitorio Municipal,
- 6.- Decreto N° 6871/21, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto municipal año 2022.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Reglamento Municipal de Incremento de la Asignación Especial al Personal Docente por Desempeño de los Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación y funcionarios del DAEM de la comuna de María Elena, a otorgarse en los meses de Agosto, Septiembre y Diciembre de 2022, por un monto mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para cada uno de los funcionarios.
- 2° **OTORGASE**, en los meses de Agosto, Septiembre y Diciembre de 2022, un Bono de Incremento de Asignación Especial al Personal Docente por Desempeño de los Profesionales de la Educación de la comuna de María Elena, de Incentivo de Carácter Transitorio, a otorgarse en los meses de Agosto, Septiembre y Diciembre de 2022, por un monto mensual de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para cada uno de los Profesionales de la Educación de la comuna de María Elena que será imponible y tributable, de acuerdo a nóminas que se adjuntan y que forman parte del presente Decreto.